



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.233
QUILLON, 11 MAR 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°766 de fecha 10.02.2020 que reconoce días de ausencia por licencias médicas.
2. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
4. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
5. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO N°766** de fecha 10 de Febrero 2020 que reconoce licencias médicas a funcionarios municipales, en el punto que se especifica a continuación:

DICE:

“RECONOCESE 12 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria, ANA SEPULVEDA PONCE, ADMINISTRATIVO, Grado 13° E.M.S., a contar del día 14 de enero de 2020 hasta el día 20 de enero 2020”

DEBE DECIR:

“RECONOCESE 12 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria, ANA SEPULVEDA PONCE, ADMINISTRATIVO, Grado 13° E.M.S., a contar del día **03 de Febrero de 2020 hasta el día 14 de Febrero 2020**”

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

GVM/APB/apb
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL